



JGS & Asociados SAS

CORPORACIÓN COMPARTAMOS CON COLOMBIA ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 e informe del Revisor Fiscal



www.jgs.com.co



contacto@jgs.com.co

+ 315 5815503



Calle 91 No. 16 - 16, Buzón No. 3



Bogotá, Colombia

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores

COMPARTAMOS CON COLOMBIA
ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

Informe de auditoría sobre los estados financieros

Opinión

He auditado los Estados Financieros de propósito general conforme a las Normas de Contabilidad e Información Financiera – NCIF, de que trata la Sección 3 de las NIIF para Pymes de **Compartamos con Colombia**, por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estados de Actividades, Estado de Cambios en los Activos Netos y Estado de Flujos de Efectivo, por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos a este informe, tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos sus aspectos de importancia material la situación financiera de **Compartamos con Colombia** a 31 de diciembre de 2022 y 2021, así como sus resultados integrales de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 (modificado por el Decreto 2483 de 2018), que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes vigentes en Colombia e instrucciones de la Alcaldía Mayor de Bogotá, las cuales fueron aplicadas de manera uniforme con el periodo anterior.

Párrafo de Énfasis

Asimismo, sin que implique una modificación a la opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros; el 30 junio de 2022 finalizó la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia Coronavirus Covid-19 que se propago en Colombia, y en el mundo, afectando la salud de todas las personas; situación que no impactó el cumplimiento de misión de **Compartamos con Colombia**.

Fundamento de la opinión

La auditoría se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vigentes en Colombia. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros.

Somos independientes de **Compartamos con Colombia**, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a la auditoría de los estados financieros, en particular los previstos en el Código de Ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y en el Código de Ética Profesional de la Ley 43 de 1990 vigente para Colombia, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los citados requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual.

Estos asuntos han sido considerados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos, por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre los asuntos claves de auditoría.

Otros asuntos

Los estados financieros por el año terminado en 31 de diciembre de 2021 se presentan únicamente para efectos de comparación y fueron auditados por mí y sobre los mismos expresé una opinión sin salvedades el 4 de marzo de 2022.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la Corporación en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia e instrucciones de la Alcaldía Mayor de Bogotá, y del control interno necesario para preparar estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de valorar y revelar la capacidad de la Corporación para continuar como negocio en marcha y aplicar el principio contable de empresa en funcionamiento, e informar, cuando sea pertinente, los problemas relacionados con el cumplimiento y aplicación del principio contable de negocio en marcha. Dicha responsabilidad incluye seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Los responsables del gobierno son los encargados de la supervisión del proceso de información financiera de la Corporación.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría con nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vigentes en Colombia siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones materiales pueden ser causadas por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, se estima que puedan razonablemente influir en las decisiones económicas que toman los usuarios a partir de los estados financieros.

Como parte de nuestra auditoría, aplicamos juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Identificamos y valoramos los posibles riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a

dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para soportar nuestra opinión.

El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor frente al que se origina por un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones de la dirección sobre el particular.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su representación fiel.
- Obtuvimos las informaciones necesarias para cumplir adecuadamente nuestras funciones.
- Concluimos sobre la adecuada utilización que hizo la dirección del principio contable de negocio en marcha y basados en la evidencia de auditoría, obtenida hasta la fecha de nuestro informe, determinamos que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Corporación para continuar como negocio en marcha.
- Informamos a los responsables del gobierno, entre otros, los siguientes asuntos:
 - El alcance y el momento de realizar la auditoría planeada, los hallazgos significativos de auditoría y las deficiencias relevantes del control interno que identificamos durante la misma.
 - Los asuntos claves de la auditoría que, según nuestro juicio profesional, fueron los de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual.
 - Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que por disposiciones legales o reglamentarias se prohíba su revelación pública o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, concluyamos que su reporte pueda generar consecuencias adversas que superen los beneficios del interés público que se derivan de comunicación.

1. Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio

En mi calidad de Revisor Fiscal de **Compartamos con Colombia** y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, nos pronunciamos para el año 2022 sobre lo requerido en los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, los cuales detallamos a continuación:

- 1º) Si los actos de los administradores de la Corporación se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea General de Asociados y Consejo Directivo, y
- 3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que estén en su poder.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos de Compartamos con Colombia y las actas de la Asamblea General de Asociados y Consejo Directivo y, b) los componentes del control interno implementados por la Corporación, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la Administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la Administración.

Conclusión

Los actos de los administradores de **Compartamos con Colombia** se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea General de Asociados y Consejo Directivo, existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que están en su poder.

Fundamentos de la conclusión

He llevado a cabo el trabajo de conformidad con la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 (Revisada) - Encargos de aseguramiento distintos de la auditoría o de la revisión de información financiera histórica.

Mi responsabilidad de acuerdo con dicha norma se describe más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con el informe del revisor fiscal sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio.

El trabajo de aseguramiento razonable comprendió aplicar los siguientes procedimientos en el año 2022:

- Conocer y entender los estatutos, las actas de la Asamblea General de Asociados, Consejo Directivo y los componentes del control interno implementados por la Corporación.
- Obtener una representación escrita de la dirección sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Asociados y Consejo Directivo, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido por la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Verificar el cumplimiento de los estatutos de Compartamos con Colombia.
- Obtener una confirmación de la dirección sobre los temas tratados en reuniones de la Asamblea General de Asociados que se encuentran pendientes por consignar en actas.
- Verificar si los actos de la dirección y los responsables del gobierno se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea General de Asociados y Consejo Directivo documentadas en actas.
- Confirmar con la dirección sobre cambios y/o proyectos de modificación a los estatutos de la Corporación durante el período cubierto y validar su implementación.
- Evaluar si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido por la Alcaldía Mayor de Bogotá. lo cual incluye:

- Concluir sobre la presencia de los cinco componentes que deben estar presentes en la organización, diseñados y funcionando conjuntamente de manera integrada: i) ambiente de control; ii) evaluación de riesgos; iii) actividades de control; iv) información y comunicación; y v) actividades de supervisión.
 - Realizar pruebas de diseño e implementación sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero, y
 - Evaluar el diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave de la Corporación, relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
- Efectuar seguimiento a los planes de acción de los hallazgos de auditoría y determinar si hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar nuestra conclusión.

Nuestra conclusión se basa en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes expuestas en este informe.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de nuestro examen que cambien esa condición durante el período evaluado, debido a que nuestro informe se basa en pruebas selectivas.

Adicionalmente, la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuado por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la dirección.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la Corporación en relación con el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio

La dirección y los responsables del gobierno de Compartamos con Colombia son responsables por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea General de Asociados y Consejo Directivo, por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

2. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

La dirección es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia.

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir una opinión sobre su adecuado cumplimiento. Bajo este contexto, expresamos nuestro concepto:

- a) La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, a la técnica contable y cuando es el caso, bajo las normas especiales proferidas por la Entidad de supervisión.
- b) Las operaciones registradas en los libros de contabilidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Asociados y Consejo Directivo.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de registro de asociados y de actas de Asamblea General de Asociados y Consejo Directivo se llevan y conservan debidamente.
- d) La Corporación ha efectuado en forma correcta y oportuna sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, con lo cual, la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, es correcta, y no existe mora en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral.
- e) El estado de situación financiera y el estado de actividades y otros resultados integrales reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesta la Corporación en desarrollo de su actividad meritoria, medido de acuerdo con los sistemas de administración implementados.
- f) Los administradores dejaron constancia en su informe de sostenibilidad de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores.
- g) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de sostenibilidad presentado por los administradores.



ÁNGEL RODRIGO RONCANCIO BELTRÁN
Revisor Fiscal
Contador Público T.P. 195.876-T
Designado por JGS & Asociados S.A.S

Bogotá D.C. 10 de marzo de 2023

Certificación del representante legal y contador público de Compartamos Con Colombia

10 de marzo de 2023

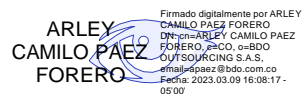
Nosotros, Nicolás Salcedo Ospina, como Representante Legal y Arley Camilo Páez Forero, como Contador, declaramos que se han verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros; Estado de Situación Financiera, Estados de Actividades, Estados de Cambios en los activos netos, y Estado de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 de Compartamos Con Colombia con Nit. 830.082.935-3, adicional han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a. Todos los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros de la Corporación al 31 de diciembre de 2022 y 2021, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esta fecha.
- b. Todos los hechos económicos realizados por la Corporación, durante los años terminados en 31 de diciembre de 2022 y 2021, han sido reconocidos en los estados financieros.
- c. Los activos representan probables derechos económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables obligaciones actuales y futuras, obtenidos o a cargo de la Corporación al 31 de diciembre de 2022 y 2021.
- d. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.
- e. Todos los hechos económicos que afecten a la Corporación han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Las representaciones están limitadas para cada una de las partes que firman la presente certificación a las funciones que son de su competencia. Acorde con lo anterior, para el caso de la certificación suscrita por el contador, funcionario de BDO OUTSOURCING SAS dichas representaciones están limitadas exclusivamente a los asuntos contables y sujetos a la información que es de su conocimiento teniendo en cuenta la información que le fue suministrada por Compartamos Con Colombia a BDO OUTSOURCING SAS, para el desarrollo de sus funciones de Outsourcing Contable.



Nicolás Salcedo Ospina
Representante Legal Principal
C.C. No. 79.938.547



ARLEY CAMILO PAEZ FORERO
Firmado digitalmente por ARLEY CAMILO PAEZ FORERO
DN: cn=ARLEY CAMILO PAEZ FORERO, o=CO, ou=BDO OUTSOURCING S.A.S., email=paez@bdo.com.co
Fecha: 2023.03.09 16:08:17 -05'00'

Arley Camilo Páez Forero
Contador Público
TP 235813 -T
Vinculado a BDO
OUTSOURCING SAS

COMPARTAMOS CON COLOMBIA
Estados de Situación Financiera
Por los Años Terminados el 31 de Diciembre de 2022 y 2021
(En miles de pesos colombianos)

	Nota	2022	2021
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	\$ 5.727.025	\$ 181.655
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	5	254.209	210.756
Total activo corriente		\$ 5.981.234	\$ 392.411
Activo no corriente			
Propiedad, planta y equipo	6	55.162	17.986
Activo por impuesto corriente	10	1.020	-
Total activo no corriente		\$ 56.183	\$ 17.986
Total activos		\$ 6.037.416	\$ 410.397
Pasivo y Fondo Social			
Pasivo corriente			
Obligaciones financieras	7	\$ 3.399	\$ 1.128
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	8	287.932	82.711
Beneficios a empleados	9	153.430	107.738
Pasivos por impuestos corrientes	10	332	170
Otros pasivos no financieros	11	5.190.327	76.000
Total pasivos		\$ 5.635.420	\$ 267.747
Fondo social			
Fondo social	12	\$ 101.188	\$ 101.188
(Déficit) o Excedentes acumulados		108.916	89.236
(Déficit) o Excedentes del periodo		407.202	155.429
Excedentes restringidos		1.932	14.039
Adopción por primera vez		(217.242)	(217.242)
Total Fondo Social		\$ 401.996	\$ 142.650
Total pasivos y activo neto		\$ 6.037.416	\$ 410.397

* Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

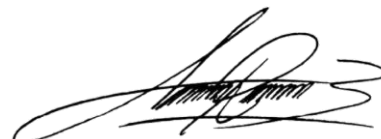


Nicolás Salcedo Ospina
Representante Legal Principal
C.C. No. 79.938.547

ARLEY
CAMILO PAEZ
FORERO

Firmado digitalmente por ARLEY
CAMILO PAEZ FORERO
DN: cn=ARLEY CAMILO PAEZ
FORERO, c=CO, o=BDO
OUTSOURCING S.A.S.,
email=apaez@bdo.com.co
Fecha: 2023.03.10 10:59:13 -05'00'

Arley Camilo Páez Forero
Contador Público
TP 235813 -T
Vinculado a BDO
OUTSOURCING SAS



Ángel Rodrigo Roncancio Beltrán
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 195.876-T
(Ver mi opinión adjunta)
Designado por JGS & Asociados SAS
T.R. 1475

COMPARTAMOS CON COLOMBIA**Estado de Actividades****Por los Años Terminados entre el 1 de enero al 31 de Diciembre de 2022 y 2021****(En miles de pesos colombianos)**

	Nota	2022	2021
Ingresos de actividades ordinarias	13	\$ 3.202.356	\$ 1.715.307
Margen Bruto		\$3.202.356	\$ 1.715.307
Gasto de administración	14	(2.943.586)	(1.550.183)
Otros ingresos	15	18.581	1.463
Otros gastos	16	(915)	(2.029)
Ingresos financieros	17	152.359	7.197
Costos financieros	18	(21.261)	(13.096)
(Déficit) o Excedente del periodo antes del impuesto sobre la renta		\$ 407.534	\$ 158.659
Gasto por impuestos a los excedentes	10	(332)	(3.230)
Total impuestos		(332)	(3.230)
(Déficit) o Excedente del periodo		\$ 407.202	\$ 155.429

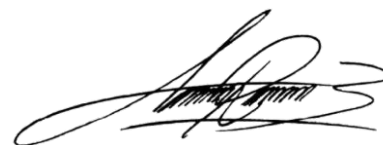
*Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.



Nicolás Salcedo Ospina
Representante Legal Principal
C.C. No. 79.938.547

ARLEY CAMILO PÁEZ FORERO
Firmado digitalmente por ARLEY CAMILO PÁEZ FORERO
DN: cn=ARLEY CAMILO PÁEZ FORERO, o=CO, ou=BDO OUTSOURCING S.A.S., email=arpaez@bdo.com.co
Fecha: 2023.03.10 10:59:00 -05'00'

Arley Camilo Páez Forero
Contador Público
TP 235813 -T
Vinculado a BDO
OUTSOURCING SAS



Ángel Rodrigo Roncancio Beltrán
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 195.876-T
(Ver mi opinión adjunta)
Designado por JGS & Asociados
SAS T.R. 1475

COMPARTAMOS CON COLOMBIA
Estado de cambios en los activos netos
Por los Años Terminados el 31 de Diciembre de 2022 y 2021
(En miles de pesos colombianos)

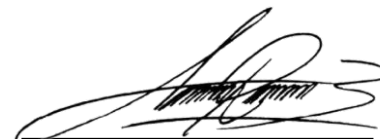
Nota	Aportes sociales	(Déficit) o Excedentes acumulados	(Déficit) o Excedentes del periodo	Excedentes restringidos	Adopción por primera vez	Total fondo social
Saldo inicial al 31 diciembre de 2021	\$ 101.188	\$ 90.889	\$ 163.984	\$ 37.607	\$ (217.242)	\$ 176.426
Traslado a ejercicios anteriores	-	163.984	(163.984)	-	-	-
Reinversión excedentes	-	(165.637)	-	(23.568)	-	(189.205)
(Déficit) o Excedente del periodo	-	-	155.429	-	-	155.429
Saldo final al 31 diciembre de 2021	\$ 101.188	\$ 89.236	\$ 155.429	\$ 14.039	\$ (217.242)	\$ 142.650
Traslado a ejercicios anteriores	-	155.429	(155.429)	-	-	-
Reinversión excedentes	-	(135.749)	-	(12.107)	-	(147.856)
(Déficit) o Excedente del periodo	-	-	407.202	-	-	407.202
Saldo final al 31 diciembre de 2022	\$ 101.188	\$ 108.916	\$ 407.202	\$ 1.932	\$ (217.242)	\$ 401.996



Nicolás Salcedo Ospina
Representante Legal Principal
C.C. No. 79.938.547

ARLEY CAMILO PÁEZ FORERO
Firmado digitalmente por ARLEY CAMILO PÁEZ FORERO
DN: cn=ARLEY CAMILO PÁEZ FORERO, o=CO, ou=BDO OUTSOURCING S.A.S., email=apaez@bdo.com.co
Fecha: 2023.03.10 10:58:43 -05'00'

Arley Camilo Páez Forero
Contador Público
TP 235813 -T
Vinculado a BDO
OUTSOURCING SAS



Ángel Rodrigo Roncancio Beltrán
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 195.876-T
(Ver mi opinión adjunta)
Designado por JGS & Asociados
SAS T.R. 1475

COMPARTAMOS CON COLOMBIA
Estados de Flujos de Efectivo
Por los Años Terminados el 31 de Diciembre de 2022 y 2021
(En miles de pesos colombianos)

	2022	2021
Flujos de efectivo de actividades de operación		
(Déficit) o Excedentes del periodo	\$ 407.202	\$ 155.429
Gasto por impuestos a los excedentes	332	3.230
Depreciaciones y amortizaciones	22.762	1.041
Reinversión excedentes 2019	12.107	-
	442.403	159.700
Flujos netos de efectivo de las actividades de operación		
(+/-) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(43.453)	(103.391)
(+/-) Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	205.221	(60.869)
(+/-) Provisiones por beneficios a empleados	45.692	3.019
(-) Otros pasivos no financieros	5.114.326	76.000
(+/-) Pasivo por impuesto corriente	(170)	(4.209)
(+/-) Activo por impuesto corriente	(1.020)	-
Efectivo neto utilizado en actividades de operación	5.762.999	70.250
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión		
(+) Compra equipo	(72.044)	18.089
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(72.044)	18.089
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiamiento		
(-) Pagos a préstamos	2.271	1.015
(+) Reinversión de excedentes	(147.856)	(189.205)
Efectivo neto de actividades de financiamiento	(145.585)	(188.190)
Incremento neto en efectivo y equivalentes de efectivo		
Disminución neta en efectivo y equivalentes de efectivo	5.545.370	(99.851)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	181.655	281.506
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	\$ 5.727.025	\$ 181.655

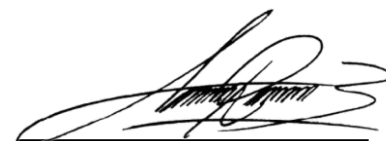
* Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.



Nicolás Salcedo Ospina
Representante Legal Principal
C.C. No. 79.938.547

ARLEY CAMILO PÁEZ FORERO
Firmado digitalmente por ARLEY CAMILO PÁEZ FORERO
DN: cn=ARLEY CAMILO PÁEZ FORERO, o=CO, e=BDO OUTSOURCING S.A.S, email=apaez@bdo.com.co
Fecha: 2023.03.10 10:58:27 -05'00'

Arley Camilo Páez Forero
Contador Público
TP 235813 -T
Vinculado a BDO
OUTSOURCING SAS



Ángel Rodrigo Roncancio Beltrán
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 195.876-T
(Ver mi opinión adjunta)
Designado por JGS & Asociados
SAS T.R. 1475

NOTA 1 – ENTIDAD QUE REPORTA

La Corporación Compartamos con Colombia con Nit 830.082.935-3, (en adelante La Corporación), es una entidad sin ánimo de lucro, se constituyó en Colombia, bajo matrícula número S0014137 del 20 de febrero de 2001.

Tiene por objeto social apoyar, fortalecer, promover y facilitar iniciativas y programas de desarrollo social de alto impacto e interés general, que beneficien a poblaciones vulnerables y de escasos recursos, desarrollados por otras entidades, con el fin de contribuir al desarrollo social en Colombia.

La Corporación es un vehículo que conecta talentos para generar impacto social y ambiental en Colombia. Su propósito es acelerar la transformación del país, por medio del desarrollo de consultorías para el sector social que fortalezcan capacidades y generen cambios en las personas y organizaciones con las que trabaja; y por medio del diseño y la implementación de soluciones sostenibles para el desarrollo, que sean pertinentes para los diferentes contextos y realidades del país.

El domicilio legal de la Corporación, se encuentran en Carrera 7 No. 71 -21 Torre B Oficina 908 Edificio Bolsa de Valores de Colombia en Bogotá, D.C. Colombia. El término de vigencia de la Corporación según Cámara y Comercio de Bogotá es hasta el 31 de diciembre de 2050

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y todas las modificaciones que le apliquen. Las NCIF aplicables en 2018 se basan en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en Colombia – NIIF para las PYMES, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB); la norma de base corresponde a la traducida al español y emitida al 31 de diciembre de 2015 por el IASB.

Para efectos legales de la Corporación los estados financieros individuales son los estados financieros principales. Previamente establecidos en las políticas contables de la Corporación.

Los estados financieros serán presentados al Comité Financiero el 10 de marzo de 2023. Los mismos pueden ser modificados y deben ser aprobados para su posterior envío por correo electrónico a la Asamblea General.

Los estados financieros serán presentados el 17 de marzo del 2023. Los mismos pueden ser modificados y deben ser aprobados por los miembros de la Asamblea General.

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

3.1 Moneda funcional y moneda de presentación

La moneda funcional de la Corporación ha sido determinada de acuerdo con el entorno económico en el cual opera, es decir en pesos colombianos (COP).

3.1.1. Presentación de estados financieros

La presentación y análisis de los estados financieros para el cierre de los períodos 2022 y 2021 se encuentra en miles de pesos colombianos (COP).

3.2 Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en una moneda distinta a la moneda funcional se consideran en moneda extranjera, y son inicialmente registradas a la tasa de cambio de la moneda funcional en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son convertidos a la tasa de cambio de la moneda funcional a la fecha del estado de la situación financiera, y todas las diferencias son registradas con cargo a cuentas de resultados.

La Corporación presenta las siguientes operaciones en moneda extranjera:

- Compra o venta de bienes o servicios cuyo precio se denomina en moneda extranjera.

La Corporación presenta la información al final de cada periodo de la siguiente forma:

- Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio de cierre.
- Las partidas no monetarias en moneda extranjera, que se midan en términos de costo histórico, se convertirán utilizando la tasa de cambio de la fecha de la transacción original.

3.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

Según la sección 7 de NIIF para Pymes, el efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres (3) meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Corporación en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

El efectivo y equivalente al efectivo incluyen los saldos en caja menor, se busca cubrir gastos de menor cuantía, relacionados con papelería, elementos de aseo, cafetería, entre otros.

La Corporación posee con la entidad bancaria Bancolombia dos (2) cuentas corrientes, tres (3) cuentas de ahorros y cuatro (4) productos de carteras colectivas utilizadas principalmente para: (i) provisión real de cesantías y prima de servicios, (ii) provisión real de excedentes presupuestados en el año y (iii) provisión real de impuestos tales como Impuesto al Valor Agregado (IVA), Retención en la fuente en renta, Retención en la fuente de ICA e Impuesto de Industria y Comercio (ICA). Asimismo, la Corporación posee una (1) cuenta de ahorros con la entidad bancaria Itaú.

3.4 Estado de flujos de efectivo (método indirecto)

Para los efectos de la presentación del estado de flujos de efectivo, estos se presentan clasificados en las siguientes actividades.

Actividades de operación: Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Corporación, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: Constituyen las actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: Actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los pasivos de carácter financiero.

3.5 Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del estado de la situación financiera y actividades del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

3.6 Instrumentos financieros

a) Activos financieros

Reconocimiento inicial y medición posterior

La Corporación clasifica los activos financieros dentro del alcance de las secciones 11 y 12 de las NIIF para PYMES ya sea como activos financieros al valor razonable, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento o inversiones financieras disponibles para la venta según corresponda.

La Corporación determina la clasificación de los activos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable, que es normalmente el precio de la transacción, y luego se ajustan en el caso de los activos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados luego de agotar el superávit por revaluación.

Los activos financieros de la Corporación incluyen el efectivo y las inversiones a corto y largo plazo, los deudores comerciales, los préstamos y otras cuentas por cobrar.

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, se miden al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro del valor que corresponda. Este valor se calcula tomando en cuenta los pagos realizados a la fecha de contabilización menos las pérdidas que resulten de un deterioro del valor por incumplimiento que se reconocen en el estado de resultados como gastos operativos.

Deterioro del valor de activos financieros

Al cierre de cada período, la Corporación evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Esto ocurre: (i) si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el "evento que causa la pérdida"), (ii) ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y (iii) ese impacto puede estimarse de manera fiable.

La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda por capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra

o adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, así como cambios adversos en el estado de los pagos en mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Los cargos por deterioro del valor de los activos financieros, neto de las recuperaciones que correspondan, se presentan en el estado de resultados en las líneas de costos financieros y otros gastos operativos, según corresponda a la naturaleza del activo que los genera.

b) Pasivos Financieros

La Corporación clasifica los pasivos financieros bajo el alcance de las secciones 11, 12 y 22 de las NIIF para PYMES al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, según corresponda. La Corporación determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Los pasivos financieros de la Corporación corresponden a cuentas por pagar comerciales.

Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente al precio de la transacción. El plazo de pago no excede los términos de crédito normales, y por ello no se requiere hacer un modelo de costo amortizado para traerlos a valor presente.

Préstamos y obligaciones financieras

Las deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Las deudas se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

Los honorarios incurridos para obtener las deudas se reconocen como costos de la transacción en la medida que sea probable que una parte o toda la deuda se recibirán. En este caso los honorarios se difieren hasta que el préstamo se reciba. En la medida que no haya evidencia de que sea probable que una parte o toda la deuda se reciba, los honorarios se capitalizan como gastos pagados por anticipado por servicios para obtener liquidez y se amortizan en el período del préstamo con el que se relacionan.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que la Corporación tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses contados desde la fecha del estado de la situación financiera.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato (puede ser tácito) se haya pagado o cancelado, o se haya vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo. Similarmente, si se trata de una modificación sustancial de las condiciones de un pasivo financiero existente o de una parte de este. Se reconoce en el estado de actividades cualquier diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero (o de una parte de pasivo financiero) cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada,

incluyendo cualquier activo transferido que sea diferente del efectivo o del pasivo asumido.

3.7 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, aquellos con vencimiento superior a dicho período.

Adicionalmente, se considera en la clasificación de un activo como corriente, la expectativa o intención de la administración de venderlo o consumirlo en el ciclo de operación de la Corporación.

En el caso que existiesen obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Corporación, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, estos se clasifican como pasivos no corrientes.

3.8 Propiedad planta y equipo

Las partidas de equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de línea recta. La Corporación ha establecido que la vida útil de sus elementos de equipo serán los siguientes:

Grupo de Activos	Vida Útil
Equipo de cómputo	3 años
Muebles y enseres	10 años

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

3.9 Deterioro de activos no financieros

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan los equipos, activos intangibles para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de su valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor con cargo a resultados.

3.10 Recaudos para terceros

Son partidas recibidas por la Corporación de una entidad, con la instrucción de entregarlas a otra entidad. No pueden tratarse como ingresos, dado que no cumplen la definición incluida en los marcos técnicos normativos.

La Corporación elige usar el método de fondos restringidos para registrar las contribuciones recibidas para terceros, según el cual las contribuciones restringidas a cada fondo se llevan de inmediato incrementando los pasivos financieros de ese fondo al igual se reducen en el momento que se generen los gastos del fondo.

Las contribuciones pueden ser reconocidas en el período inmediato y se lleva un adecuado control de los fondos restringidos mejorando así los saldos de los fondos.

3.11 Donaciones restringidas

Son partidas recibidas por la Corporación de una entidad, con el fin de ser utilizadas para un propósito específico de acuerdo con su marco contractual.

Las donaciones restringidas tienen el mismo tratamiento contable que las subvenciones de gobierno, su reconocimiento inicial es por el valor razonable del activo recibido o por recibir, la donación no será reconocida como tal hasta que exista una razonable seguridad de que la Corporación cumplirá las condiciones asociadas a ella, y que, por tanto, la recibirá en la forma predeterminada.

La donación será reconocida bajo el método de renta.

Si la donación es recibida antes de que se cumplan los criterios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, se reconocerán como pasivo y posteriormente en el ingreso hasta que la donación cumpla con todos los criterios indicados en el marco contractual.

Se reconocerán en el estado de actividades sobre una base sistemática a lo largo de los periodos en los que la Corporación reconozca como gasto los costos relacionados que la donación pretende compensar.

3.12 Impuestos

Impuesto a las ganancias

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general. Los Directivos evalúan periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Corporación, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Se calcula con base en un régimen especial que se caracteriza básicamente por:

- a. No se le aplica el sistema de determinación por renta presuntiva.
- b. A partir del año 2017 aplica el sistema de determinación de la renta por comparación patrimonial.
- c. No están obligadas a calcular el anticipo del impuesto.
- d. Los gastos para ser deducibles deben ser procedentes; si son costos y gastos con relación de causalidad y siempre que sean reales y proporcionados y cumplan con toda la normatividad para ser deducibles de lo contrario se deberá pagar una tasa impositiva del 20% sobre la renta líquida gravable respecto a los gastos no deducibles.

La Corporación solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

Todas las fundaciones y similares que se constituyan como entidades sin ánimo de lucro, son declarantes del impuesto a la renta y nacen perteneciendo al régimen ordinario como cualquier empresa o sociedad comercial. Posterior a esto la Corporación solicita el registro de solicitud de pertenencia al régimen especial cada año.

Impuesto diferido

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Corporación disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos se somete a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera se apliquen en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas terminado el proceso de aprobación.

La medición de los activos y pasivos por impuesto diferido reflejan las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Corporación espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Según el cálculo de impuesto diferido realizado a cierre del 31 de diciembre de 2022 no se presentan diferencias temporarias que puedan afectar futuras rentas de la Corporación, teniendo en cuenta que la administración espera que sus excedentes fiscales sean exentas cumpliendo los requisitos de reinversión o asignación permanente y anualmente sea asignado por los entes de fiscalización como contribuyente del régimen especial.

3.13 Arrendamientos

Con base en la sección 20 de NIIF para pymes, los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del bien arrendado. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Contabilidad del arrendatario.

Los derechos sobre los bienes en arrendamiento financiero se registran como activos a valor razonable de la propiedad arrendada (o, si es inferior, el valor presente de los pagos mínimos) en el inicio del arrendamiento. El pasivo correspondiente al arrendador se incluye en el estado de situación financiera como una obligación de arrendamiento financiero. Los pagos realizados se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción de la obligación de arrendamiento con el fin de lograr una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo.

Los gastos financieros se deducen del resultado del ejercicio. Los activos en arrendamiento financiero se incluyen en propiedad, planta y equipo, así como su depreciación y evaluación de las pérdidas por deterioro de la misma forma que los activos de propiedad.

Los alquileres para pagar por arrendamientos operativos se cargan en el resultado del ejercicio sobre una base de línea recta durante el plazo del arrendamiento pertinente.

3.14 Beneficios a los empleados

Beneficios a empleados a corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos sobre bases no descontadas y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado.

Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Corporación posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

3.15 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. Los ingresos se reducen por los descuentos o rebajas y otras asignaciones similares estimadas para los clientes.

Prestación de servicios

Un servicio se considera como prestado al momento de ser recibido conforme por el cliente. Los cargos por adelantado por parte de la Corporación al cliente constituyen un ingreso diferido que se reconoce cuando el servicio se devenga.

La Corporación reconoce ingresos de actividades ordinarias cuando:

- a. El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- b. Es probable que la Corporación obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- c. El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- d. Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Los ingresos propios de la Corporación están constituidos por:

- a. Prestación de servicios profesionales por concepto de consultorías: Es reconocida de acuerdo con su grado de ejecución previamente acordada en los contratos. La contabilización de estos recursos se da al ingreso directamente y su ejecución es destinada a la operación de la Corporación.
- b. Prestación de servicios por concepto de implementación: En esta línea de negocio se administran recursos de entidades públicas y de Cooperación Internacional, esta ejecución se realiza teniendo en cuenta el presupuesto establecido en cada convenio (destinación específica). La contabilización va directamente a pasivos no financieros (administraciones de recursos para terceros), la comisión o el costo por administrar estos recursos, se registran a la cuenta de ingreso de acuerdo con la proporción pactada en cada convenio y se destina para la operación de la Corporación.
- c. Aportes de las firmas: Son los aportes anuales de las firmas socias y se registran como ingresos operacionales para el sostenimiento de la Corporación.
- d. Donaciones de terceros: Son recursos destinados para apoyar las actividades y el desarrollo del objeto social de la Corporación, sin necesidad de tener una contraprestación o un contrato.

NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El siguiente es un detalle del efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	31 de Diciembre 2022	31 de Diciembre 2021
Cuenta corriente	\$ 7	\$ 776
Caja menor	500	-
Derechos fiduciarios (1)	690.814	117.168
Cuenta ahorros (2)	1.779.504	63.711
Inversión (3)	3.256.200	-
	<u>\$ 5.727.025</u>	<u>\$ 181.655</u>

La Corporación tiene como política, establecer una cuenta bancaria independiente para la ejecución de los recursos de proyectos de administración; lo que permite tener un control adecuado y eficiencia en la ejecución de los recursos.

(1) La Corporación posee con la entidad bancaria Bancolombia cuatro (4) productos de carteras colectivas, utilizadas principalmente para administrar los recursos de las provisiones realizadas de: (i) cesantías y prima de servicios, (ii) excedentes presupuestados en el año, (iii) impuesto al valor agregado (IVA) , anticipo de retención en la fuente en renta , anticipo en retención en la fuente de ICA e Impuesto de Industria y Comercio (ICA) y (iv) recursos para la ejecución del proyecto de la Fundación Ford.

(2) Al 31 de diciembre de 2022 la Corporación presentó un saldo en cuenta de ahorros \$1.779.504 los cuales están distribuidos de la siguiente manera: i) cuenta de ahorros No. 178-036180-46 para la administración de los recursos de la Fundación Ford con un saldo de \$1.691.894; ii) cuenta de ahorros No. 304-143142-16 para la administración de los recursos de la Corporación con un saldo de \$87.523 y iii) cuenta de ahorros No. 007-50486-7 Itaú para la administración de los recursos de la corporación con un saldo de \$ 87.

(3) Inversión virtual constituida el 10 de noviembre del 2022 con la entidad bancaria Bancolombia a un plazo de ocho (8) meses.

La cuenta bancaria utilizada para la ejecución de los recursos del proyecto de la Fundación Ford presenta restricciones que limitan su disposición correspondiente a los recursos, tiene destinación específica y se utiliza de acuerdo con el contrato.

NOTA 5 - DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es un detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	31 de Diciembre 2022	31 de Diciembre 2021
A trabajadores	\$ 439	\$ -
Otras cuentas por cobrar	4.609	98
Deudores varios	5.688	141.046
Clientes nacionales – proyectos de consultoría (1)	261.703	71.754
Deterioro por impago (2)	(18.230)	(2.142)
	<u>\$ 254.209</u>	<u>\$ 210.756</u>

(1) El detalle de los saldos de clientes nacionales de proyectos de consultoría corresponde a:

	31 de Diciembre	31 de Diciembre
	2022	2021
Red latinoamericana de inversión social	\$ -	\$ 22.183
Fundación Innovus	13	-
Coprohicacao (a)	1.190	1.190
Fundación Social Sembrar (a)	1.190	1.190
Mujeres CDD Colombia	2.413	-
Livehappy	3.857	-
Fundación Terpel	4.283	-
Fundación Salvi (b)	7.341	31.341
Fundación MIMA (a)	15.850	15.850
Credivalores	25.245	-
Asomicrofianzas	25.704	-
Fos Feminista	28.140	-
Fundación Operación sonrisa	33.439	-
Fundación Carvajal	113.038	-
	\$ 261.703	\$ 71.754

- a. El saldo de cartera de los clientes relacionados en este ítem se provisionó al 100%
- b. Con la Fundación Salvi se realizó un acuerdo de pago y se espera que el recaudo de la cartera se lleve a cabo en el primer semestre del 2023.

La edad de la cartera al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se detalla a continuación:

Clasificación de cartera por consultorías:

	31 de Diciembre	31 de Diciembre
	2022	2021
0 a 30 días	\$ 232.276	\$ 22.183
31 a 60 días	1.928	-
61 a 90 días	1.928	-
91 a 180 días	25.571	4.284
181 a 360 días	-	45.287
	\$ 261.703	\$ 71.754

- (2) Corresponde a la provisión de cartera realizada a 31 de diciembre de 2022 de las cuentas por cobrar a clientes nacionales mayores a 90 días y las cuales son de difícil cobro y se tiene incertidumbre de recuperabilidad.

NOTA 6 – PROPIEDAD Y EQUIPO

El siguiente es un detalle de los equipos al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	31 de Diciembre 2022	31 de Diciembre 2021
Depreciación acumulada	(122.310)	(87.442)
Muebles y equipos de oficina	29.466	29.466
Equipo de computación y comunicación	148.006	75.962
	\$ 55.162	\$ 17.986

El siguiente es el movimiento del equipo por el año terminado el 31 de diciembre de 2022:

	Muebles y equipos de oficina	Equipo de computación y comunicación	Total
Costo			
Saldo al 31 de diciembre de 2021	29.519	75.962	105.481
Adiciones 2022	-	72.044	72.044
Saldo al 31 de diciembre de 2022	29.519	148.006	177.525
Depreciación acumulada			
Saldo al 31 de diciembre de 2021	(26.967)	(60.528)	(87.495)
Gasto por depreciación	(442)	(22.319)	(22.761)
Reinversión 2020	-	(12.107)	(12.107)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(27.409)	(94.954)	(122.363)
Saldo neto al 31 de diciembre de 2022	2.110	53.052	55.162

La Corporación registró para el período terminado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 un cargo por depreciación de \$22.761 y \$1.041 respectivamente, el cual se encuentra clasificado en el estado de actividades dentro de los gastos de administración.

NOTA 7 – OBLIGACIONES FINANCIERAS

El siguiente es un detalle de los préstamos y obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	31 de Diciembre 2022	31 de Diciembre 2021
Pasivos financieros corrientes		
Tarjetas de crédito (1)	\$ 3.399	\$ 1.128
Total, pasivos financieros corrientes	\$ 3.399	\$ 1.128

(1) Corresponde al saldo de las tarjetas de crédito No. 1369 y 5628 el cual fue pagado en su totalidad en enero de 2023.

NOTA 8 - CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El siguiente detalle de las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	31 de Diciembre 2022	31 de Diciembre 2021
Aportes de seguridad social (1)	\$ 55.087	\$ 28.692
Retención en la Fuente, IVA e ICA (2)	89.881	43.470
Costos y gastos por pagar (3)	142.964	10.549
	<u>\$ 287.932</u>	<u>\$ 82.711</u>

- (1) El 11 de enero de 2023 la Corporación realizó el pago de los aportes de seguridad social correspondientes al cierre de 2022.
- (2) Este rubro está compuesto por: a) IVA del tercer cuatrimestre de 2022 por valor de \$63.899, pagado el 17 enero de 2023, b) Industria y Comercio de 2022 por valor de \$16.757, pagado el 22 de febrero de 2023, c) retención en la fuente de renta de diciembre de 2022 por valor de \$8.247, pagado el 17 enero de 2023 y d) retención en la fuente de ICA del sexto bimestre de 2022 por valor de \$978, pagado el 17 enero 2023.
- (3) Este rubro está compuesto de la siguiente manera: i) \$115.605 corresponde al registro de provisiones por concepto de bonificaciones salariales y ii) \$27.359 corresponde a los costos y gastos por pagar a proveedores.

NOTA 9 – BENEFICIOS A EMPLEADOS

El siguiente es un detalle de los beneficios a empleados por pagar al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	31 de Diciembre 2022	31 de Diciembre 2021
Intereses a las cesantías	\$ 9.959	\$ 6.221
Vacaciones	51.243	47.552
cesantías	92.228	53.965
	<u>\$ 153.430</u>	<u>\$ 107.738</u>

Se evidencia una variación (aumento) en el saldo del 2022 y el 2021 que corresponde principalmente a la contratación de nuevo personal para la ejecución del proyecto Fundación Ford.

NOTA 10 – ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Impuesto sobre la renta - La declaración de renta del año 2022 se presentará el 17 de abril del 2023.

	31 de Diciembre 2022	31 de Diciembre 2021
Activo por impuesto corriente	\$ 1.020	\$ 23
	<u>\$ 1.020</u>	<u>\$ 23</u>

	31 de Diciembre 2022	31 de Diciembre 2021
Pasivo por impuesto corriente	\$ 332	\$ 170
	\$ 332	\$ 170

La depuración del impuesto a cargo al 31 de diciembre 2022 y 2021.

	31 de Diciembre 2022	31 de Diciembre 2021
Gastos contables no procedentes		
Gastos no deducibles	\$ 43.029	\$ -
Gasto intereses de mora	382	-
Ajuste a miles	8	1
Impuestos asumidos	135	23
Otros	-	944
Gastos contables no deducibles fiscalmente	43.554	968
Gasto por impuesto a los excedentes (tarifa 20%)	8.710	193
Menos descuento tributario	(8.378)	-
Pasivo por impuesto corriente	\$ 332	\$ 193
Menos retenciones en la fuente	(1.020)	(23)
Saldo por pagar o favor renta	\$ (689)	\$ 170

Régimen tributario especial

Las entidades sin ánimo de lucro a la que pertenece la Corporación podrán seguir gozando del beneficio de pertenecer al régimen tributario especial si su objeto social que desarrolla es de interés general en una o varias de las actividades establecidas en el artículo 359, parágrafo 2º del E.T.

El tratamiento especial está dado por la tarifa del impuesto a la renta, las tarifas dependerán de que la Corporación cumpla los siguientes requisitos:

Tarifa	Requisitos
General	Por defecto, sin cumplir requisitos.
20%	Recibe la calificación como contribuyente del régimen especial (Artículo 356-2 E.T)
0%	Se califica como régimen especial y además invierte sus utilidades (beneficio neto o excedente) conforme el artículo 358 del E.T.

Los contribuyentes del régimen tributario especial no nacen en el régimen especial sino en el régimen ordinario y deben cumplir los determinados requisitos para lograr la calificación de régimen especial, que les permite pagar un impuesto de renta del 20% sobre los egresos no procedentes; además de lo anterior si invierten sus excedentes conforme el artículo 358 del estatuto tributario se les aplicara una exención total sobre el impuesto a la renta.

Otros beneficios tributarios que presentan las entidades del régimen tributario especial es el no estar obligados a calcular y/o liquidar ningún valor por el concepto de anticipo del impuesto sobre renta, como también no están obligadas a liquidar el impuesto sobre renta por el sistema de renta presuntiva.

Otros asuntos Normativos tributarios

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios

A partir del año 2017 y con la entrada en vigor de la Ley 1819 de 2016, el término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de 3 años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea.

Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de 3 años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Con la entrada en vigor de la Ley 2010 de 2019 el término de firmeza es de 5 años cuando existen obligaciones en materia de precios de transferencia, antes la firmeza estaba establecida por 6 años.

Respecto de aquellas declaraciones tributarias en las que se liquiden, determinen o compensen pérdidas fiscales, la firmeza queda limitada a 5 años. Lo anterior, debido a que el Estatuto antes no dejaba claro si estas declaraciones quedarían en firme en 6 o hasta 12 años.

La oportunidad de corregir las declaraciones en las que se aumenta el impuesto o disminuyen el saldo a favor es de 3 años. La oportunidad de corregir voluntariamente cuando se disminuye el impuesto o se aumenta el saldo a favor es de 1 año.

Otros Aspectos

La Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

Descuento ICA pagado y en IVA pagado en adquisición de bienes de capital

La Ley 2277 de 2022, derogó el descuento tributario de ICA a partir del año 2023 y en consecuencia, solamente se puede tomar como deducción en el Impuesto sobre la Renta, el 100% del ICA devengado y efectivamente pagado por el contribuyente previamente a la presentación de la declaración inicial del impuesto sobre la renta.

Ahora bien, también se encuentra establecido que las empresas podrán descontar de su impuesto de renta en valor del IVA pagado en la compra, formación, construcción o importación de activos fijos reales productivos.

Impuesto Sobre las Ventas

Desde el año gravable 2017 la tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%). Existen tarifas del 5% y 0%, para la venta o importación de algunos bienes y servicios expresamente señalados en la Ley.

Reforma tributaria

Impuesto sobre la Renta

El Gobierno Nacional expidió la Ley 2277 el pasado 13 de diciembre de 2022, con la cual se reafirma la tarifa general del impuesto de renta para el año gravable 2022 y siguientes, así:

Año	Tarifa General*
2022 y siguientes.	35%

* Tarifa aplicable para sociedades nacionales, establecimientos permanentes y entidades extranjeras.

- Las sociedades que presten servicios hoteleros, de parques temáticos de ecoturismo y/o de agroturismo, tendrán una tarifa del impuesto sobre la renta complementarios del 15%, por un término de diez (10) años y bajo el cumplimiento de algunos requisitos.
- Los contribuyentes donde su objeto social sea exclusivamente la edición de libros, la tarifa aplicable en el impuesto sobre la renta y complementarios, será del 15%.
- Las instituciones financieras y otras como aseguradoras y comisionistas deberán liquidar cinco (5) puntos adicionales al impuesto de renta y complementarios durante los periodos gravables de los años comprendidos entre el 2023 hasta el 2027, llegando a una tarifa total del 40%

Los puntos adicionales de los que trata el presente párrafo solo son aplicables a las personas jurídicas que, en el año gravable correspondiente, tengan una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT.

- Para el sector de carbón e Hidrocarburos sobre la determinación del precio mensual promedio internacional de los 120 meses anteriores y del año gravable se obtendrán percentiles para definir cuantos puntos adicionales deberán pagar en el impuesto sobre la renta, los cuales estarán entre 0 y 15 puntos adicionales.
Lo anterior, aplicará para aquellos contribuyentes que reporten renta gravable igual o superior a 50.000 UVT.
- Los contribuyentes que generen energía eléctrica a través de recursos hídricos deberán pagar tres (3) puntos adicionales en su tarifa del impuesto sobre la renta y complementarios, durante los periodos gravables de los años comprendidos entre el 2023 hasta el 2027, llegando a una tarifa total del 38%.

Dichos puntos adicionales, aplicarán cuando se reporte una renta gravable igual o superior a 30.000 UVT y que posean una capacidad instalada de más de mil kilovatios.

Impuesto sobre la Renta- Ganancias Ocasionales

En virtud de la entrada de la Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022, la tarifa de ganancia ocasional aumentó del 10% al 15% tanto para personas jurídicas, como personas naturales nacionales y extranjeras.

Tasa mínima de tributación

Se establece una tasa mínima de tributación para personas jurídicas contribuyentes del impuesto de renta, y usuarios de zona franca. Dicha tasa se calculará dividiendo el impuesto depurado sobre la utilidad depurada y está no podrá ser inferior al 15%.

La norma establece el paso a paso de como determinar tanto el impuesto depurado como la utilidad depurada, tanto para contribuyentes cuyos EEEF no sean objeto de consolidación como el procedimiento para cuando haya consolidación de los EEF.

Impuesto a los dividendos

Con la entrada en vigor de la Ley 2277 de 2022 se igualan las tarifas del impuesto sobre la renta a título de dividendos y participaciones aplicables para personas naturales residentes y, personas naturales no residentes, así como sociedades y entidades extranjeras, así:

- Personas naturales residentes y sucesiones ilíquidas de causantes: La Ley 2277 de 2022 modifica el tratamiento anterior de una aplicación total el impuesto a cargo en el decretamiento, al 15% en giros superiores a 1090 UVT, esto independientemente de la calidad de gravados o no gravados de los dividendos.
- Para sociedades y entidades extranjeras, personas naturales no residentes y establecimiento permanentes: Se incrementa la tarifa del 10% al 20% por los dividendos distribuidos en calidad de no gravados.
- Para sociedades nacionales: Se aumenta la tarifa del 7,5% al 10% por los dividendos distribuidos en calidad de no gravados.

NOTA 11 - OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

El siguiente es un detalle de otros pasivos no financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	31 de Diciembre 2022	31 de Diciembre 2021
Ingresos recibidos por anticipado (1)	\$ 118.618	\$ 76.000
Fundación Ford (2)	5.071.709	-
Total pasivo no financiero	\$ 5.190.327	\$ 76.000

(1) En diciembre de 2022 se realizaron tres (3) facturas de venta que fueron registradas como ingreso recibido por anticipado de servicios que serán prestados en el año 2023, a continuación, el detalle: i) factura electrónica No. CCC-1021 de la Fundación Carvajal por un valor de \$94.990, ii) factura electrónica No. CCC-1022 de Asomicrofinanzas por un valor de \$21.600 y iii) factura electrónica No. CCC-1023 de Mujeres CDD Colombia por un valor de \$2.028.

(2) Enlaza Sur, alianza para el fortalecimiento de la justicia social y ambiental, es un programa enfocado en fortalecer a organizaciones de la sociedad civil y de base comunitaria que, debido a la actual situación de desigualdad social, crisis económica y cierre de espacios cívicos, profundizados por la pandemia, se han debilitado.

Esta alianza, liderada por Compartamos con Colombia y Dejusticia, financiada por la Fundación Ford, propiciará, la socialización de experiencias exitosas en torno al impacto social y ambiental, la apropiación de aprendizajes colectivos, la incidencia conjunta en causas comunes, la articulación de las capacidades y la experiencia de múltiples actores para el fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y las Organizaciones de Base Comunitaria (OBC) que pueden incidir positivamente en la justicia social y ambiental de Colombia, Perú y Venezuela.

El saldo a 31 de diciembre de 2022 asciende a \$5.071.709 el cual se encuentra distribuido de la siguiente manera: i) inversión virtual constituida con la entidad bancaria Bancolombia por \$3.200.000, ii) cuenta de ahorros No. 178-036180-46 para la administración de los recursos de la Fundación Ford con un saldo de \$1.691.894, iii) cartera colectiva Bancolombia No. 0179 por valor de \$210.000 y iv) prestaciones sociales por un valor de \$30.185 pagado en enero 2023 a la entidad correspondiente.

NOTA 12 – FONDO SOCIAL

El fondo social al 31 de diciembre de 2022 y 2021 está compuesto por:

	31 de Diciembre 2022	31 de Diciembre 2021
Fondo social	\$ 101.188	\$ 101.188
(Déficit) o Excedentes acumulados	108.916	89.236
(Déficit) o Excedentes del periodo	407.202	155.429
Excedentes restringidos	1.932	14.039
Adopción por primera vez NIIF	(217.242)	(217.242)
	\$ 401.996	\$ 142.650

Reinversión de excedentes 2019

Conforme a lo aprobado por la Asamblea General de Asociados de la Corporación en su reunión ordinaria del 13 de marzo de 2020 consignado en el Acta No. 034, se aprobaron estados financieros de 2019 cuyos excedentes fiscales fueron por valor de \$56.108 los cuales tuvieron una variación de \$592 entre la provisión y la declaración de renta definitiva teniendo unos excedentes fiscales por valor de \$55.516.

En la Asamblea General de Asociados, se aprobó la reinversión del beneficio en el programa de fortalecimiento tecnológico de la Corporación.

A continuación, se encuentra el detalle de la reinversión de los excedentes fiscales del 2019:

Equipo de cómputo

Equipo de comunicación y computacion	Fecha compra	Meses V.util	Fin Deprec	Total costo	Deprec. Acumulada reinversion de excedentes	Saldo Total
computador portátil negro lenovo-valat-001-ccc	1 jul. 2020	24	21 jun. 2022	2.758	2.758	-
computador portátil negro lenovo-fgat-002-ccc	1 jul. 2020	24	21 jun. 2022	2.758	2.758	-
computador portátil negro lenovo-mapat-003-ccc	1 jul. 2020	24	21 jun. 2022	2.758	2.758	-
computador portátil negro lenovo-smat-004-ccc	1 jul. 2020	24	21 jun. 2022	2.758	2.758	-
computador portátil negro lenovo-lsat-005-ccc	1 jul. 2020	24	21 jun. 2022	2.758	2.758	-
computador portátil negro lenovo-mlsat-006-ccc	1 jul. 2020	24	21 jun. 2022	2.758	2.758	-
computador portátil negro lenovo-jdbat-007-ccc	1 jul. 2020	24	21 jun. 2022	2.758	2.758	-
computador portátil negro lenovo - mjlat-015-ccc	14 ago. 2020	24	4 ago. 2022	3.250	3.250	-
computador portátil negro lenovo - aggat-016-ccc	14 ago. 2020	24	4 ago. 2022	3.250	3.250	-
computador portátil negro lenovo - mjcat-017-ccc	14 ago. 2020	24	4 ago. 2022	3.250	3.250	-
computador portátil negro lenovo - sybat-018-ccc	14 ago. 2020	24	4 ago. 2022	3.250	3.250	-
computador portátil negro lenovo - jctat-019-ccc	14 ago. 2020	24	4 ago. 2022	3.250	3.250	-
computador portátil negro lenovo - hgat-020-ccc	14 ago. 2020	24	4 ago. 2022	3.250	3.250	-
computador portátil negro lenovo - cagat-021-ccc	14 ago. 2020	24	4 ago. 2022	3.250	3.250	-
impresora multifuncional laser kyocera m2040	28 dic. 2020	60	2 dic. 2025	3.220	1.288	1.932
Total				45.276	43.344	1.932

*A la fecha queda un saldo pendiente por depreciar por valor de 1.932 el cual se ejecutará en 2023.

Reinversión intangibles

licencias - programas para computador (software)	Fecha compra	Meses vida Útil	Fin amortización	Total costo	Amortización acumulada reinversión excedentes	Saldo total
fac e-37 licencias antivirus	3 ago. 2020	5	31 dic. 2020	1.421	1.421	-
fact fbog10653 7 licen microsoft 365 business stan	10 ago. 2020	5	31 dic. 2020	1.010	1.010	-
fact fbog10682 7 licen microsoft 365 business stan	12 ago. 2020	5	31 dic. 2020	970	970	-
fact e-30 migración, antivirus, actua, driver, usu	25 ago. 2020	5	31 dic. 2020	1.400	1.400	-
fact e-44 migracion equipos	25 ago. 2020	5	31 dic. 2020	1.050	1.050	-
fac 1246879754 pg licenciamiento adobe anual	21 ago. 2020	1	31 dic. 2020	110	110	-
fact 1263428024 pg seg cuota pc johnatan	21 sep. 2020	1	31 dic. 2020	110	110	-
fact e-59 formateo equipos total 7	1 oct. 2020	1	31 dic. 2020	210	210	-
fac 1280791281 compra licenciamiento adobe software	21 oct. 2020	1	31 dic. 2020	110	110	-
fac 1298600657 licencias de adobe creative iCloud	21 nov. 2020	1	31 dic. 2020	110	110	-
fac 1316646700 adobe creative iCloud	31 dic. 2020	1	31 dic. 2020	110	110	-
fac 1334780331 adobe creative manejo de excedentes	21 ene. 2021	1	31 dic. 2021	110	110	-
fac 1353491630 adobe creative manejo de excedentes	21 feb. 2021	1	31 dic. 2021	110	110	-
fac 1372271214 adobe creative manejo de excedentes	22 mar. 2021	1	31 dic. 2021	110	110	-
fac 1391410759 adobe creative iCloud abril	22 abr. 2021	1	31 dic. 2021	110	110	-
fac 1410831713 adobe creative iCloud mayo 2021	21 may. 2021	1	31 dic. 2021	110	110	-
fac 1430387901 adobe creative junio 21	22 jun. 2021	1	31 dic. 2021	110	110	-
fac 1450053004 adobe creative julio 21	22 jul. 2021	1	31 dic. 2021	110	110	-
fac e-176 central license key for all the above pr	1 jun. 2021	1	31 dic. 2021	20	20	-
fac e-177 servicio tecnico para dos usuarios	1 jun. 2021	1	31 dic. 2021	80	80	-
fac e-198 central intercept x advance licen	19 ago. 2021	1	31 dic. 2021	1.030	1.030	-
Total				8.511	8.511	-

Reinversión otros activos

COMPRA DE ACTIVOS DE MENOR CUANTIA	Fecha compra	Meses Útil	Fin Amortización	Total costo	Deprec. Acumulada Reinversion Excedentes	Saldo Total
fac 18763003341119 15 pad mouse para empleados	10 jul. 2020	1	31 jul. 2020	301	301	-
fac 0086 201225270 15 fundas computador para emple	10 jul. 2020	1	31 jul. 2020	474	474	-
fact e-43 ups on line marca powest de 1 kva	21 ago. 2020	1	31 ago. 2020	800	800	-
fact e-43 ups on line marca powest de 1 kva	21 ago. 2020	1	31 ago. 2020	152	152	-
Total				1.727	1.727	-

Excedentes 2019	55.516
Saldo reinvertido	<u>55.516</u>
Saldo por reinvertir	-

Reinversión de excedentes 2020

Conforme a lo aprobado por la Asamblea General de Asociados de la Corporación en su reunión ordinaria del 12 de marzo de 2021 consignado en el Acta No. 035, se aprobaron estados financieros de 2020 cuyos excedentes fiscales fueron por valor de \$172.080, los cuales tuvieron una variación de \$8.096 entre la provisión y la declaración de renta definitiva teniendo unos excedentes fiscales por valor de \$163.984

En la Asamblea General de Asociados, se aprobó la reinversión del beneficio en el programa de nómina para los meses de abril a julio de 2021.

A continuación, se encuentra el detalle de la reinversión de los excedentes fiscales del 2020:

Fecha	Descripción	Nit	Código	Débito	Crédito
31/05/2021	Distribución de excedentes año 2020	830082935	0070008	-	165.637
30/04/2021	Nómina abril 2021	830082935	0070010	69.981	-
31/05/2021	Nómina mayo 2021	830082935	0070010	44.863	-
30/06/2021	Nómina junio 2021	830082935	0070010	49.083	-
31/07/2021	Nómina julio 2021	830082935	0070010	1.710	-
Total				165.637	165.637

Excedentes 2020 165.637
Saldo reinvertido 165.637
Saldo por reinvertir -

Al 31 de diciembre de 2021 se realizó la reinversión del saldo de los excedentes de año 2020.

Reinversión de excedentes 2021

Conforme a lo aprobado por la Asamblea General de Asociados de la Corporación en su reunión ordinaria del 18 de marzo de 2022 consignado en el Acta No. 036, se aprobaron estados financieros de 2021 cuyos excedentes fiscales fueron por valor de \$146.139, los cuales tuvieron una variación de \$10.390 entre la provisión y la declaración de renta definitiva teniendo unos excedentes fiscales por valor de \$135.749.

En la Asamblea General de Asociados, se aprobó la reinversión del beneficio en el programa de nómina para los meses de junio a diciembre de 2022.

A continuación, se encuentra el detalle de la reinversión de los excedentes fiscales realizados durante el año 2022 correspondiente al año 2021:

Fecha	Descripción	Nit	Código	Débito	Crédito
31/05/2022	Distribución de excedentes año 2021	830082935	0070008	-	135.749
30/06/2022	Nómina junio 2022	830082935	0070011	24.882	-
31/07/2022	Nómina julio 2022	830082935	0070011	33.801	-
31/08/2022	Nómina agosto 2022	830082935	0070011	17.265	-
30/09/2022	Nómina septiembre 2022	830082935	0070011	16.924	-
31/10/2022	Nómina octubre 2022	830082935	0070011	22.810	-
30/11/2022	Nómina noviembre 2022	830082935	0070011	18.385	-
31/12/2022	Nómina diciembre 2022	830082935	0070011	1.682	-
Total				135.749	135.749

Excedentes 2021 135.749
Saldo reinvertido 135.749
Saldo por reinvertir -

NOTA 13 – INGRESOS

El siguiente es un detalle de los ingresos al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	31 de Diciembre 2022	31 de Diciembre 2021
Otras donaciones	\$ 8.000	\$ 5.784
Aportes firmas (1)	344.706	384.485
Actividades de consultoría	1.291.353	1.325.038
Actividades proyecto Fundación Ford (2)	1.558.297	-
	\$ 3.202.356	\$ 1.715.307

(1) A continuación, se detalla los aportes por tercero:

	2022	2021
Kpmg Ltda	\$ -	\$ 50.000
Gómez Pinzón Abogados S.A.S	-	56.300
Ernst & Young Outsourcing S.A.S	2.320	-
Ernst & Young S.A.S.	12.180	10.000
Philippi, Prietocarrizosa, Ferrero Du & Uria S.A.S	13.953	23.300
Ernst & Young Audit S.A.S	14.500	-
Inverlink	29.000	6.300
Estratégias Corporativas S.A.S.	29.000	12.300
Brigard & Urrutia Abogados Ltda	29.000	24.347
Price Water House Coopers	29.000	27.300
Posse Herrera & Ruiz S.A.	29.000	27.300
JP Morgan Chase Bank	29.000	27.300
Mckinsey & Company Colombia Inc	29.000	27.300
S&P Global Foundation	43.753	39.438
The Boston Consulting Group S.A. S	55.000	53.300
	\$ 344.706	\$ 384.485

(2) Enlaza Sur, alianza para el fortalecimiento de la justicia social y ambiental, es un programa enfocado en fortalecer a organizaciones de la sociedad civil y de base comunitaria que, debido a la actual situación de desigualdad social, crisis económica y cierre de espacios cívicos, profundizados por la pandemia, se han debilitado.

Esta alianza, liderada por Compartamos con Colombia y Dejusticia, financiada por la Fundación Ford, propiciará, la socialización de experiencias exitosas en torno al impacto social y ambiental, la apropiación de aprendizajes colectivos, la incidencia conjunta en causas comunes, la articulación de las capacidades y la experiencia de múltiples actores para el fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y las Organizaciones de Base Comunitaria (OBC) que pueden incidir positivamente en la justicia social y ambiental de Colombia, Perú y Venezuela.

La ejecución de recursos del proyecto Fundación Ford al cierre del año 2022 fue de \$1.558.297 y se discrimina de la siguiente manera : i) \$1.085.495 corresponden al fortalecimiento de 22 Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y Organizaciones de Base Comunitaria (OBC), para efectos de registro se reconoce el ingreso de acuerdo al

gasto incurrido y ii) \$472.802 corresponde al Overhead por la administración y ejecución de los recursos del proyecto.

NOTA 14 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

El siguiente es un detalle de los gastos de administración al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	31 de Diciembre 2022	31 de Diciembre 2021
Amortización	\$ -	\$ 617
Adecuaciones e instalaciones	-	654
Gastos legales	2.997	2.208
Seguros	3.266	1.300
Mantenimiento y reparaciones	3.957	2.080
Provisiones deudores (1)	16.088	2.142
Contribuciones y afiliaciones	19.925	16.722
Depreciaciones (2)	22.762	1.041
Impuestos (3)	26.782	8.762
Diversos (4)	45.458	10.625
Gastos de viajes (5)	54.413	7.059
Arrendamientos	89.944	85.101
Honorarios	146.946	102.890
Servicios (6)	244.590	49.717
Beneficios a los empleados (7)	2.266.458	1.259.265
	<u>\$ 2.943.586</u>	<u>\$ 1.550.183</u>

- (1) Corresponde a la provisión de cartera de las cuentas de difícil cobro, para el año 2021 se estableció un porcentaje del 12% y para el año 2022 se provisiono el 88% restante.
- (2) Se presenta una variación (aumento) de \$21.721 por la adquisición de equipos de cómputo para los empleados que están vinculados al proyecto de la Fundación Ford.
- (3) Se presenta una variación (aumento) de \$18.020 por el IVA de los bienes y servicios adquiridos para el proyecto de Fundación Ford.
- los gastos diversos se detallan a continuación:

	31 de Diciembre 2022	31 de Diciembre 2021
Atención Concejo Directivo	\$ -	\$ 171
Propaganda y publicidad	-	300
Activos menores a 2 SMLMV	169	1.576
Gastos para proyectos	730	905
Atención a empleados	1.359	1.072
Útiles, papelería y fotocopias	1.801	1.386
Gastos de representación y suscripciones	2.919	2.899
Elementos de aseo y cafetería	3.423	255
Taxis y buses	4.485	564
Otros	6.738	-
Casino y restaurante	23.834	1.497
	<u>\$ 45.458</u>	<u>\$ 10.625</u>

- (4) Se presenta una variación (aumento) de \$47.354 por el incremento en los viajes vinculados al fortalecimiento de las 22 organizaciones del proyecto Fundación Ford.
- (5) Se presenta una variación (aumento) de \$194.873 el cual corresponde: i) contrato de prestación de servicios de Juan David Mejía por 12 meses por valor de \$85.780, ii) servicios adquiridos para el fortalecimiento del proyecto Fundación Ford por valor de \$54.638 y iii) servicios adquiridos para el desarrollo de proyectos de la Corporación por valor de \$54.455.
- (6) Se evidencia una variación (aumento) por valor de \$1.007.193 que corresponde principalmente a la contratación de nuevo personal para la ejecución del proyecto Fundación Ford.

NOTA 15 – OTROS INGRESOS

El siguiente es un detalle de los otros ingresos y gastos al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	31 de Diciembre 2022	31 de Diciembre 2021
Ajuste al peso	\$ 11	\$ 6
Otros ingresos	20	3
Diversos (1)	18.550	1.454
	\$ 18.581	\$ 1.463

- 1) Se evidencia una variación (aumento) de \$17.096, este saldo corresponde principalmente: i) \$12.083 aprovechamiento proyecto Fundación Panamericana FUPAD, ii) \$2.972 devolución realizada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) por cancelación del RUT de la Unión temporal Yumma Holding y iii) \$2.041 otros ingresos.

NOTA 16 – OTROS GASTOS

El siguiente es un detalle de los otros gastos al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	31 de Diciembre 2022	31 de Diciembre 2021
Ajuste al peso	\$ 3	\$ 6
Costos y gastos de ejercicios anteriores	127	-
Impuestos asumidos	135	23
Donaciones	650	2.000
	\$ 915	\$ 2.029

NOTA 17 - INGRESOS FINANCIEROS

El siguiente es un detalle de los ingresos financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	31 de Diciembre 2022	31 de Diciembre 2021
Reintegro de otros costos y gastos	\$ -	\$ 840
Diferencia en cambio (1)	44	3.871
Descuentos (2)	1.919	2.165
Rendimientos financieros (3)	63.177	59
Intereses (3)	87.219	262
	\$ 152.359	\$ 7.197

- (1) La diferencia en cambio se presentó en los pagos de tarjeta de crédito durante el año 2022, La tasa de cambio representativa de mercado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 fue de \$4.810,20 y \$3.981,16 respectivamente por US \$1.
- (2) Durante el año 2022 la Corporación obtuvo descuentos en el oportuno pago de los cánones por concepto de administración con el Edificio Avenida Chile.
- (3) Se evidencia una variación (aumento) de \$86.957 principalmente por los rendimientos financieros de las inversiones virtuales y fondos de inversión colectivas con Bancolombia.

NOTA 18 - COSTOS FINANCIEROS

El siguiente es un detalle de los costos financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	31 de Diciembre de 2022	31 de Diciembre 2021
Intereses	533	410
Gastos bancarios	998	802
Diferencia cambio	1.082	941
Comisiones	5.558	2.372
Gravamen Movimiento Financiero	13.090	8.571
	\$ 21.261	\$ 13.096

NOTA 19 – NEGOCIO EN MARCHA

Los Estados Financieros han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha que supone que la Corporación podrá cumplir con los plazos de pago obligatorios para sus obligaciones con empleados y terceros. Además, colocar el buen flujo de efectivo que se tuvo en 2022.

NOTA 20 - HECHOS POSTERIORES

La Administración de la Corporación no tiene conocimiento de hechos posteriores al 31 de diciembre de 2022 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros 8 de marzo de 2023, que lo pudiesen afectar significativamente.

NOTA 21 - CONTINGENCIAS, COMPROMISOS Y GARANTIAS

Cambios en leyes que afectan períodos posteriores

Con la entrada en vigor de la Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, la Corporación como contribuyente del Régimen Tributario Especial, presentó la información correspondiente la cual, la DIAN podrá ejercer procesos de fiscalización. Sin embargo, a la fecha no ha sido notificado. La Corporación continuará con la calidad de contribuyente del Régimen Tributario Especial. En caso de que la Corporación incumpla con alguno de los requisitos será excluida y deberá pagar los impuestos aplicables a las sociedades comerciales.

Para conservar los beneficios tributarios las ESAL deben ejercer una de las 13 actividades meritorias, permitir el acceso de la comunidad y demostrar que reinvierten todos sus excedentes en el desarrollo del objeto social y que no los distribuyen indirectamente entre los integrantes de la Corporación.

La Reforma aplica un control combinado de la DIAN y de la sociedad civil, por lo que obliga a las entidades a hacer pública la información sobre su actividad, la cual podrá ser consultada en línea, información sobre activos netos, composición de los órganos directos, pagos, asignaciones permanentes, donaciones, entre otros.

NOTA 22 – APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros han sido autorizados para su divulgación por el representante legal, el 17 de marzo de 2022. Estos estados financieros son puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobarlos o modificarlos.